

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente por sucesión «mortis-causa» de la Administración de Loterías número 1 de Tineo (Asturias).*

Al amparo de lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por sucesión Mortis-Causa de la Administración de Loterías 33.073.0001 de Tineo (Asturias), solicitado por Doña M.<sup>a</sup> Carmen Zapico Álvarez.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—14.502.

#### *Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente por sucesión «mortis-causa» de la Administración de Loterías número 6 de Reus (Tarragona).*

Al amparo de lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por sucesión Mortis-Causa de la Administración de Loterías 43.125.0006 de Reus (Tarragona), solicitado por Don Oscar Bausa Lozano.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—14.503.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Huelva referente al trámite de competencia de proyectos relativo a la solicitud presentada por Servicios para la Agricultura del Sur, S. A. (AGROSUR) de una concesión administrativa en Zona de Servicio del Puerto de Huelva.*

Don Álvaro González-Green, en nombre y representación de Servicios para la Agricultura del Sur, S. A. (AGROSUR), ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Huelva concesión administrativa para ocupación de dominio público con destino a la construcción de un almacén para graneles sólidos en el Puerto Exterior de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Lo que, en cumplimiento del artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se publica para que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de

publicación del presente anuncio, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan presentar en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Huelva, sitas en la Avenida de la Real Sociedad Colombina Onubense, durante las horas hábiles de despacho, otras solicitudes, que tengan el mismo destino que aquélla, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la citada Ley 48/2003.

Huelva, 13 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Vizcaino Vizcaino.—14.372.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

#### *Anuncio del Instituto de Educación Secundaria «Antonio Machado» de Soria sobre extravío de un título.*

Por haberse extraviado el título de doña Ana Isabel Gómez Fernández, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 10 de diciembre de 1986 e inscrito al número 4285000162, folio 9, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Soria, 14 de abril de 2004.—El Director, Ángel Sebastián López.—14.501.

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### *Resolución de la Dirección del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto de instalaciones «Cuarto Tanque de Gas Natural Licuado (FB-241) de 150.000 m<sup>3</sup> de capacidad en la Planta de Regasificación de Enagás, Sociedad Anónima, en el término municipal de Cartagena (Murcia)», así como su Estudio de Impacto Ambiental.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; y al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y en la Ley 6/2001,

de 8 de mayo, que modifica el anterior, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Paseo de los Olmos, 19, C.P.: 28005.

Objeto de la petición: Autorización administrativa previa del proyecto de instalaciones «Cuarto Tanque de Gas Natural Licuado (FB-241) de 150.000 m<sup>3</sup> de capacidad en la Planta de Regasificación de «Enagás, Sociedad Anónima», en el término municipal de Cartagena (Murcia)».

Características de las instalaciones: consisten en un nuevo tanque de contención total para almacenamiento de gas natural licuado, de 150.000 m<sup>3</sup> de capacidad; con todos sus sistemas asociados, sus bombas primarias, sus sistemas contraincendios y todas sus conexiones a la planta.

Presupuesto total: Cuarenta y dos millones ciento veinte mil euros (42.120.000 €).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental en este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno, sita en Murcia, Avda. Alfonso X El Sabio, n.º 6, y en su caso se pueden presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Murcia, 5 de abril de 2004.—El Director del Área de Industria y Energía, Pedro García-Caro Torrent.—15.776.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

#### *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al acuerdo de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto de implantación del sistema automático de información hidrológica (SAIH) de la Cuenca Hidrográfica del Guadiana.*

Las obras de referencia fueron declaradas de Interés General mediante Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

La relación de bienes y derechos afectados, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se sometió a Información Pública en los siguientes medios:

Boletín Oficial del Estado el 3 de septiembre de 2002.

Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz el 18 de septiembre de 2002, Ciudad Real el 4 de septiembre de 2002, Córdoba el 10 de septiembre de 2002, Cuenca el 23 de octubre de 2002, Huelva el 5 de octubre de 2002, Toledo el 6 de septiembre de 2002.

Diario Regional «Hoy» 29 de agosto de 2002, «Córdoba» 4 de septiembre de 2002, «Huelva Infor-

mación» 3 de septiembre de 2002, «Día Cuenca» 30 de agosto de 2002, «Día Toledo» 31 de agosto de 2002 y «La Tribuna».

Igualmente el anuncio se remitió a los Ayuntamientos afectados en los que se mantuvo expuesto al público durante el plazo de quince días.

A la vista de lo anterior, y una vez cumplidos los demás trámites que establece la Ley de Expropiación Forzosa, la Presidencia de este Organismo, con fecha 31 de marzo de 2004, ha resuelto lo siguiente:

Declarar la necesidad de la ocupación de los bienes y derechos para ejecutar las obras de referencia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se notificará individualmente, de igual manera este anuncio.

Este acuerdo servirá de notificación a los propietarios desconocidos o cuya dirección o paradero se ignora, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El presente acuerdo no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir de su notificación en la forma que establece el artículo 114 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, 31 de marzo de 2004.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—14.519.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

### Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Pontevedra sobre prescripción depósitos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos sin interés que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el art. 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos:

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos constituidos en 1983 quedarán anulados y su importe al Estado, si en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial, no se presenta reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en posesión de los mencionados depósitos.

Fecha const.	Número entrada	Número registro	Nombre	Importe (En Euros)
12.05.83	496	27616	Detergentes Orgánicos Sintéticos S.A. Dosli S.A. ....	1.202,02
10.06.83	613	27698	Elias Alonso Riego .....	601,01
14.07.83	738	27795	Juzgado de Distrito n.º 4 de Vigo .....	508,37
07.10.83	898	27961	José Manuel Otero Fernández y Mario Pires Oliveira .....	601,01
20.10.83	953	28010	José Pombo Botana .....	601,01
31.10.83	1021	28048	Juzgado de Instrucción n.º 4 de Vigo .....	516,67
05.11.83	1027	28050	Olga Álvarez Santiago .....	1.803,04
05.11.83	1028	28051	Olga Álvarez Santiago .....	2.404,05
09.11.83	1047	28065	Eloy Fernández Fernández .....	524,94
10.12.83	1200	28157	Milagros Amoedo da Costa .....	1.502,53
30.12.83	1265	28202	Juan Ferre Matéu S.A. de Barcelona .....	706,79
30.12.83	1267	28204	Juan Ferre Matéu S.A. de Barcelona .....	713,28
30.12.83	1268	28205	Ídem .....	717,61
30.12.83	1269	28206	Ídem .....	720,01

Vigo, 19 de Febrero de 2004.—El Delegado de E. y Hacienda, Luis Prada Somoza.—14.381.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### Anuncio de la Agència Catalana de l'Aigua de informació pública del proyecto de encauzamiento del tramo final del río Llobregat, tramo comprendido entre el puente de la autovía C-246 y puente de Mercabarna, en el término municipal de El Prat de Llobregat (Baix Llobregat).

La Agencia Catalana del Agua, mediante la Resolución de 30 de marzo de 2004 y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ha acordado la apertura de un periodo de exposición pública a los efectos de examen, rectificación y presentación de reclamaciones del proyecto de encauzamiento del tramo final del río Llobregat, tramo comprendido entre el puente de la autovía C-246 y puente de Mercabarna, en el término municipal de El Prat de Llobregat (Baix Llobregat), el cual estará a disposición del público durante un plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación de este

Anuncio en el DOGC, en horas de oficina, en las dependencias siguientes:

Agencia Catalana del Agua, calle Provença, 204-208, 08036 Barcelona.

Ayuntamiento del Prat de Llobregat, plaza Vila, 1, 08820 El Prat de Llobregat.

Delegación Territorial del Departamento de Medio Ambiente de Barcelona, Travessera de Gracia, 56, 08006 Barcelona.

Delegación del Gobierno en Cataluña, avenida del Marqués de Argentera, 2, 08003 Barcelona.

Dentro de este plazo, los particulares, las entidades y los organismos afectados por la ejecución de las obras proyectadas pueden presentar en las dependencias indicadas los escritos de alegaciones que consideren pertinentes en relación con el trazado, las características y el objeto del proyecto, y en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Barcelona, 19 de abril de 2004.—Isabel Gandullo i Sarró, Jefa del Departamento de Expropiaciones y Servicios Afectados.—15.170.

### Anuncio de Generalitat de Catalunya Departament de Treball i indústria de informació pública sobre la autorización administrativa, el reconocimiento de utilidad pública y la aprobación del proyecto de una instalación eléctrica (exp. 22.765/03-AT).

De acuerdo con lo que señala la disposición transitoria 1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y a los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, reconocimiento de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Endesa Distribución eléctrica, S. A.», con domicilio social en la Avenida del Paral·lel, 51, de Barcelona.

Expediente: 22.765/03-AT.

Características: líneas de distribución a 25 kV Santa Clotilde, Fenals y Rieral, entre la Estación Receptora Lloret de Mar y T-17.

Término municipal: Lloret de Mar.

Finalidad: mejora de la red de distribución de la zona.

Presupuesto: 317.981,81 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por el proyecto de la instalación puedan examinarlo en los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria en Girona (calle Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Girona, 31 de marzo de 2004.—Núria Arny i Bosch, Directora de los Servicios Territoriales en Girona.—15.744.

### Anexo

#### Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas: FN = finca número; TD = titular y domicilio; PO = polígono número; PN = parcela número; A = afección (ml); SOS = superficie ocupación apoyos (m<sup>2</sup>); SOD = superficie ocupación definitiva (m<sup>2</sup>); SOT = superficie ocupación temporal (m<sup>2</sup>); CT = clase de terreno.

#### Término municipal de Lloret de Mar

FN = 2; TD = Tianmi, S. L., Mare de Deu de Núria, 22, 3.º A, Granollers; PO = 13/18; PN = 6,9/18; A = 642,8; SOS = 11,5; SOD = 1.193,84; SOT = 6.135,54; CT = bosque.

FN = 4; TD = desconocido; PO = ; PN = 7586601DG8178N; A = 74,85; SOS = 21,63; SOD = 222,72; SOT = 649,59; CT = bosque.

FN = 5; TD = Joaquim Vila Pujolras, c. Girona, 49, Vidreres; PO = 12; PN = 23; A = 98; SOS = 3,24; SOD = 712,62; SOT = 1.824,4; CT = bosque.

FN = 6; TD = P.I.C. Sayols, S. L., Av. Sant Francesc, 21, Girona; PO = 12; PN = 26; A = 295; SOS = 6; SOD = 2.181,01; SOT = 2.751,7; CT = bosque.

FN = 7; TD = Conxita, Javier y M. Carmen Guittart Doménech, Verge de Loreto, 60, Lloret de Mar; PO = 12; PN = 28; A = 229; SOS = 6,2; SOD = 1.203,01; SOT = 3.595,5; CT = bosque.